



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento sanciones 979/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Musikhin contra la empresa Jardín Sunhaus S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia número 362/2016 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que debo estimar y estimo la pretensión formulada por Víctor Musikhin frente a la mercantil Jardín Sunhaus S.L. y declaro la improcedencia de la sanción impuesta de fecha 2 de julio de 2015, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración, debiendo reintegrar, en su caso, al trabajador la cantidad dejada de percibir, así como a las demás consecuencias legales inherentes a esta declaración.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jardín Sunhaus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 3430